

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

1921

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las ayudas económicas destinadas a proyectos de formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones laborales masculinizadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi, convocadas en el ejercicio 2021.

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria para el ejercicio 2021 de las ayudas económicas destinadas a proyectos de formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones laborales masculinizadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 25 de mayo de 2021, en su artículo 7.5 establece que mediante Resolución de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria y con expresión de las cuantías percibidas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primerº.— Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas durante el año 2021 destinadas a proyectos de formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones laborales masculinizadas de la CAPV, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.— Hacer constar expresamente la cofinanciación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y del Fondo Social Europeo, en el marco de los siguientes programas:

- a) Programa Operativo FSE País Vasco, 2014-2020, dentro del eje REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID-19 y/o 2021-2027.
- b) Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 2022.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

jueves 5 de mayo de 2022

ANEXO

N.º expediente	Entidad solicitante	Subvención (en euros)
MJ21010001	Escuela Alavesa de Soldadores, S.L.L.	47.600,00
MJ21200001	Cei Formación y asesoramiento empresarial, S.L.U.	25.396,50
MJ21200004	Asoc. para la Reinserción Social Erroak	38.800,00
MJ21480004	Casa Maristas San Miguel Arcángel	49.997,60
MJ21480007	Nuevas Técnicas Profesionales, S.L.	49.642,60